

CAAT VALENCIA || Trimestre 2013

noticias

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia

CAAT VALENCIA Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia

Entrevista

Vicente Terol Orero, nuevo presidente de CAAT Valencia

pag. t

Edificios y Monumentos Finalizan las obras del Complejo Administrativo Nou d'Octubre pág. 10

Rehabilitación Energética
La nueva Ley de
Rehabilitación apuesta por la
eficiencia energética
pág. 16



SUMATIO noticias caat



Un lugar para todos



ENTREVISTA

Vicente Terol Orero, nuevo presidente de CAAT Valencia

Tras las elecciones del pasado 25 de junio, el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia cuenta con nuevo Presidente y Junta de Gobierno, tras resultar elegida la candidatura encabezada por Vicente Terol Orero. Transparencia, austeridad, unidad, dinamismo y formación rigen los objetivos que la Junta de Gobierno tiene para el colectivo.



CAAT INFORMA

Un nuevo equipo para el Colegio



EDIFICIOS Y MONUMENTOS

Finalizan las obras del Complejo Administrativo Nou d'Octubre

Desde principios de julio la obra de construcción del nuevo Complejo Administrativo Nou d'Octubre está totalmente finalizada. Esta intervención, que comenzó hace 5 años, ha supuesto la rehabilitación de la antigua Cárcel Modelo de Valencia, la edificación de cuatro torres de nueva planta y la urbanización y ajardinamiento del entorno. Gonzalo Martínez, director de Algescon, resume para Noticias CAAT, las características de la intervención.



Valencia celebra en noviembre las Ferias del Medioambiente y Energías Ascer convoca sus XII Premios de Cerámica, Arquitectura e Interiorismo

AVEN habilita el Registro telemático de certificados energéticos

13 millones de euros para la rehabilitación del Museo San Pío V

El Foro sobre Deconstrucción celebra una nueva edición en Madrid

El IVE desarrolla una aplicación generadora del Libro del Edificio





REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

La nueva Ley de Rehabilitación apuesta por la eficiencia energética

El Informe de Evaluación de los Edificios, el Régimen Sancionador en materia de Certificación Energética, una mayor concreción en la aplicación del CTE y la posibilidad de ocupar espacios libres, superficies comunes o espacios públicos para obras que garanticen la accesibilidad o reduzcan el consumo energético son las principales novedades de la nueva Ley.

El Colegio crea un servicio de Certificación Energética

Certificación energética: Régimen Sancionador



INTERNACIONALIZACIÓN

Entrevista a Pablo Gil, socio fundador de GrowPro Australia: "La Arquitectura Técnica es una de las profesiones demandadas por el gobierno australiano"



Entra en vigor el nuevo Reglamento de Productos de Construcción

Desde el 1 de julio está en vigor del Reglamento (UE) Nº 305/2011 de Productos de Construcción, que establece un nuevo formato de la presentación del marcado CE que los fabricantes, distribuidores o importadores tendrán que acompañar en las entregas y comercialización de sus productos.



Laboral: El accidente de trabajo Fiscal: Criterios de imputación

Jurídica: Los andamios en el Plan de Seguridad



141Il Trimestre 2013

Edita:

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia Colón, 42 - 46004 Valencia

Consejo de Redacción:

Vicente Terol Orero Almudena Jardón Giner Mercedes Torrens Mora Andrés Giménez Rodríguez

Coordinación:

Ana Valdés Pastor

Colaboradores:

Inmaculada Domingo Torres Carlos Real Marqués Mª José Rodríguez Ruiz

Producción:

produccioninformativa Mestre Racional, 2 – 14^a 46005 Valencia Tel. y fax: 96 334 34 01

Publicidad:

Área de Empresas de CAAT Valencia C/ Colón, 42 - 1° 46004 Valencia Tel.: 96 353 60 00

e-mail: areaempresas@caatvalencia.es

Depósito legal: V. 5.027. 1995 ISSN 2174-9442 (versión digital) ISSN 2174-9426 (versión impresa)

Noticias CAAT no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contendido de la publicación sin el consentimiento expreso de la entidad editora.



"empresas con alto grado de implicación, relación y colaboración con el Colegio y su colectivo"



colaboración en diferentes ámbitos del Colegio como son la formación continua, el área técnica, la comunicación, el centro de documentación, etc. que permita a los colegiados poder acceder a la información, conocimientos y experiencia de la empresa vinculada.

eneficios

Estudio y seguimiento de Proyectos conjuntos

Posibilidad de participar en acciones o proyectos desarrollados por el Colegio

Aportación de ponentes, profesores, expertos a los cursos de formación

Posibilidad de Organizar visitas a la empresa vinculada y a obras en las que haya intervenido

Utilización del logotipo que identificará a las empresas vinculadas

Descuentos en las inscripciones a los CUTSOS que programe el Colegio

Descuentos en la contratación de los Canales de Comunicación del Colegio

Posibilidad de utilizar los servicios de la bolsa de trabajo del Colegio

Recibir las publicaciones de CAAT Valencia

Un lugar para todos

Vicente Terol Orero

Presidente de CAAT Valencia.

Un lugar para todos. Este fue el lema de nuestra candidatura a las elecciones del Colegio. Y éste es el lema que ya rige nuestras actuaciones. Porque vosotros decidistéis que así fuera. Y, en primer lugar, quiero agradeceros la confianza depositada en el equipo que tengo el orgullo de coordinar y liderar.

Queremos un Colegio que sea la casa de todos los arquitectos técnicos e ingenieros de Edificación. De todos y todas.

Que sea transparente y participativo. Estamos abiertos a vuestras ideas y propuestas, vuestras inquietudes e iniciativas. Queremos contar con tod@s vosotr@s.

Que su gestión sea acorde a la época que estamos viviendo: austeridad en los gastos, pero también servicio a los colegiados, que contribuyeron a su crecimiento y consolidación en época de bonanza económica: una disminución de las cuotas para los compa-

ñeros que sufren dificultades económicas y una clara apuesta por la formación a bajo coste. Con una necesidad urgente: recuperar a los compañeros que han abandonado el Colegio por motivos económicos, facilitar su vuelta, porque está es su casa.

Que sea dinámico y generador de oportunidades. Queremos difundir la profesión, que la sociedad conozca nuestro trabajo y sepa las ventajas de contar con un Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación, con un experto en edificación, construcción, rehabilitación y patologías de los edificios, con una profesión única, versátil y especializada.

Queremos en definitiva cumplir con todos y cada uno de los compromisos que asumimos al presentar nuestro programa electoral, contando además con las nuevas propuestas que querais aportarnos para hacer, en definitiva de este Colegio, el lugar para todos y todas que siempre hemos querido.



Vicente Terol Orero, nuevo presidente de CAAT Valencia:

"Queremos un Colegio transparente, dinámico, abierto y participativo"

Tras las elecciones del pasado 25 de junio, el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia cuenta con nuevo Presidente y Junta de Gobierno, tras resultar elegida la candidatura encabezada por Vicente Terol Orero. Transparencia, austeridad, unidad, dinamismo y formación rigen los objetivos que la Junta de Gobierno tiene para el colectivo.

¿Cuál ha sido su principal motivación para presentarse a la Presidencia del Colegio?

La principal motivación fue la necesidad imperiosa de una regeneración democrática que adaptara el Colegio al concierto europeo y al momento actual de la sociedad

¿A qué se refiere con regeneración democrática?

Creo que cualquier gobierno, sea el que sea, no debe estar más de dos legislaturas. Creo que todos los cargos públicos deben renovarse con relativa asiduidad, tiene que entrar gente nueva. La renovación trae siempre ideas nuevas, frescura, ilusión... A eso me refería.

Además, como considero que cualquier cargo público no debería permanecer más de dos mandatos, yo haré lo mismo, tal como indicábamos en el programa electoral. En ningún caso, estaré en el cargo más de dos legisla-

¿Qué objetivos principales destacaría para esta nueva legislatura?

Los objetivos principales se centran en



"La Junta de Gobierno está abierta a todo el colectivo. Vamos a crear comisiones de trabajo y delegaciones que puedan llegar al mayor número de colegiados"

el cumplimiento del programa en su totalidad, creando mecanismos adecuados para este fin, siendo conscientes de la dificultad que ello conlleva.





Vicente Terol (en el centro) con su Junta de Gobierno. De izquierda a derecha: Francisco Rozalén, Salvador Mocholí, Vicente Terol, Pedro Rafael Blasco y José Collado.

¿Cuáles son las principales líneas de actuación que seguirá la nueva Junta de Gobierno para el cumplimiento de dichos objetivos?

En primer lugar transmitir y destacar que la Junta de Gobierno está abierta a todo el colectivo. Vamos a crear comisiones de trabajo y delegaciones que puedan llegar al mayor número de colegiados, y vamos a intentar recuperar a todos los compañeros.

¿Se refiere a los compañeros que han dejado de pertenecer al Colegio?

Por supuesto. Ante todo, a los que han

"Tengo una necesidad urgente de recuperar a esos compañeros que aportaron su dinero en época de bonanza y que hoy no han podido hacer frente al gasto en época de crisis. Éste es su Colegio, la casa de todos los arquitectos técnicos y como tal se debe comportar"

desistido por motivos económicos. En estos momentos de crisis, hay quien no puede pagar la cuota actual. Desde mi punto de vista, resulta más coherente que los compañeros con dificultades paguen una cuota más baja, pero que permanezcan con nosotros, prestarles unos servicios mínimos y poder decirles: "No te vayas, porque éste es tu Colegio".

Conozco compañeros que, después de más de veinte años perteneciendo al Colegio, lo han tenido que abandonar por estar sufriendo un mal momento económico. Tengo una necesidad urgente de recuperar a todos aquellos que aportaron su dinero en época de bonanza y que hoy no han podido

Renovación y nuevos objetivos en CAAT Valencia: el Programa de la candidatura electa

Transparencia

- Limitar el número de mandatos de los cargos electos.
- Crear la figura del Observador (designado por la oposición).
- Sistematizar la Bolsa de Trabajo.

Austeridad

- Reducir sustancialmente las asignaciones de los cargos electos.
- Administrar por dedicación las actividades colegiales.
- Optimizar los servicios externalizados.
- Potenciar el visado telemático.

Unidad

• Facilitar la readmisión de los excluidos por razones económicas.

 Bajar las cuotas a sectores desfavorecidos y diversificar los regímenes de adscripción.

Dinamismo

- Impulsar la transversalidad de la información horizontalizando la toma de decisiones.
- Dinamizar comisiones monográficas.
- Implementar el asesoramiento al colegiado.
- Apostar por un Colegio generador de trabajo y de oportunidades.

Formación

- Programar formación a bajo coste.
- Facilitar el acceso a la función pública.

Detec, Musaat y Premaat

- Estudiar la actividad de Detec.
- Recuperar el espíritu de servicio al colectivo de Musaat y Premaat y/o estudiar alternativas sólidas.

hacer frente al gasto en época de crisis. Y éste es su Colegio, una parte es suya y no podemos olvidarnos de ello. Es la casa de todos los arquitectos técnicos y como tal se debe comportar.

¿Cuáles serán las primeras acciones en afrontar inicialmente?

Lógicamente, las encaminadas a contener el gasto, recuperar a esos compañeros que se han dado de baja, agilizar la Bolsa de Trabajo, organizar cursos que sirvan al colectivo e intentar crear mercado.

En este sentido, creo que desde nuestro colectivo nunca hemos sabido transmitir al mercado qué somos, qué hacemos y qué podemos ofrecerles. Nos confunden a menudo con los arquitectos, o con sus ayudantes. Y no es así. Hay que difundir la profesión y transmitir a la sociedad cuál es nuestro trabajo como los expertos en construcción y edificación que somos y qué servicios profesionales podemos ofrecer en estos momentos, que son muchos. Que nos contraten por lo que somos y por lo que valemos. Y es el Colegio quien tiene que emprender esa

difusión. Quiero que la profesión esté en los medios y que la sociedad sepa la valía y las ventajas que suponen contratar a un arquitecto técnico frente a otras profesiones. Si logramos hacerlo, abriremos mercado y tendremos más clientes, y si tenemos más clientes, facturaremos más, y tanto la profesión como el Colegio funcionaremos mejor, económicamente hablando.

¿Cómo se perfila, desde su punto de vista, el futuro a medio plazo del Colegio?

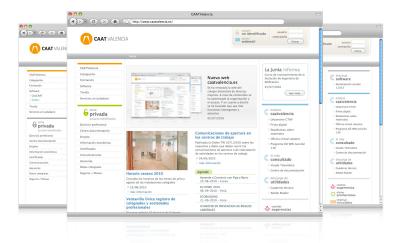
Para nosotros, lo importante es situar al colectivo en la parrilla de salida del nuevo concierto europeo. El Colegio es una herramienta, y puede sufrir diferentes cambios, pero lo realmente importante es que estemos unidos como colectivo. Sólo así tendremos la fuerza suficiente para afrontar los cambios que puedan ir generándose.

¿Cuál es su valoración del escenario profesional actual y qué medidas considera que se pueden tomar desde el Colegio para su mejora?

El escenario profesional actual no es muy diferente del escenario social, "Hay que difundir la profesión y transmitir a la sociedad cuál es nuestro trabajo como los expertos en construcción y edificación que somos y qué servicios profesionales podemos ofrecer en estos momentos, que son muchos. Que nos contraten por lo que somos y por lo que valemos. Y es el Colegio quien tiene que emprender esa difusión"

pero esta profesión ha sabido acoplarse a los nuevos cambios, el Arquitecto Técnico actual está más preparado que cuando yo acabé, es más versátil. Lo que tenemos que aprender, insisto, es a transmitir a la sociedad qué somos, qué trabajo desarrollamos y qué servicios pueden contratarnos. Somos profesionales de la construcción, en todas sus facetas, luchemos pues por nuestra profesión, que este colectivo tiene mucho que ofrecer y debe fortalecerse en todos los campos de la sociedad.

CAAT VALENCIA Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia



www.caatvalencia.es





Ilusión y energías renovadas marcan la nueva etapa de CAAT Valencia

Un nuevo equipo para el Colegio

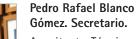
Vicente Terol Orero. Presidente

Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación.

Ha desarrollado la actividad profesional en prácticamente todas sus facetas: gerencia de empresas constructoras y promotoras, profesional liberal, técnico municipal en L'Olleria y Función Pública en el mismo Ayuntamiento.



Su objetivo principal como presidente del Colegio es procurar el cumplimiento de su programa electoral en su totalidad.



Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación y Master en Edificación, especialidad Gestión.

Ha trabajado en la empresa privada como Jefe de Servicio de Arquitectura y Restauración del Grupo Eulen. Y en la empresa pública, como Arquitecto Técnico en

la Inspección del Patrimonio Arquitectónico de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, y como jefe de Sección de la Gestión de Proyectos de Infraestructuras Deportivas del Consell Valencià de l'Esport (Conselleria de Educación, Cultura y Deporte).

Destaca dos objetivos principales de la nueva Junta de Gobierno: "Queremos dar transparencia a la gestión del Colegio, intentando acercarla a todos los compañeros, y lograr el reconocimiento social y profesional de la Arquitectura Técnica".

José Carmelo Collado Polo. Tesorero-Contador

Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación.

Desde 1990 ha ejercido la profesión en diferentes facetas: ejercicio libre, docencia ocupacional y Educación Secundaria, Función Pública en la Administración Auto-



nómica y técnico municipal en el Ayuntamiento de Torrent.

Se presentó al cargo "para afrontar un nuevo reto necesario para impulsar la asociación colegial en beneficio de todos los colegiados, abrir el Colegio a las nuevas generaciones y a los nuevos vientos liberalizadores que se imponen".

Francisco de Paula Rozalén Martínez. Vocal 1º.

Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación y Máster en Tasaciones Internacionales.

Su actividad profesional se ha centrado en el ejercicio libre, desarrollando diferentes facetas: técnico municipal de varios ayuntamien-



tos, Dirección Facultativa en obras públicas y privadas, tasaciones y peritaciones, y dirección de su propio estudio de Arquitectura Técnica. Ha sido además director gerente de cooperativas de viviendas.

Su objetivo es "colaborar en llevar el Colegio al siglo XXI y que se perfile esta corporación como un referente de transparencia y democracia interna, condición sin la cual resulta imposible conseguir la concurrencia de todas las sensibilidades".

Salvador José Mocholí Alabau. Vocal 2°.

Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación y Licenciado en Ciencias Económicas.

Inició su actividad profesional en empresas de estructuras y Dirección de Obras. Posteriormente, en valoraciones urbanas para empresas vinculadas a la Agencia



Tributaria. Desde 1986, es funcionario de la Generalitat Valenciana, desempeñando el puesto de trabajo en materia de seguridad en locales de pública concurrencia.

"Me motivó el formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio observar que los nuevos vientos resultan complicados para nuestra profesión, lo que debe provocar un caminar unido y en busca de nuevas perspectivas de trabajo".





Finalizan las obras del Complejo Administrativo Nou d'Octubre

Desde principios de julio la obra de construcción del nuevo Complejo Administrativo Nou d'Octubre está totalmente finalizada. Esta intervención, que comenzó hace 5 años, ha supuesto la rehabilitación de la antiqua Cárcel Modelo de Valencia, la edificación de cuatro torres de nueva planta y la urbanización y ajardinamiento del entorno. Una obra muy completa, realizada además con los riesgos en Seguridad totalmente minimizados. Algescon Levante, S.L.P., cuyo equipo de arquitectos técnicos ha dirigido la Ejecución y coordinado la Seguridad de la obra, ha desarrollado e implantado para ella los "procedimientos de trabajo seguro", una herramienta documental donde se integran los procesos productivos con su proceso preventivo específico. Gonzalo Martínez, director de Algescon, resume para Noticias CAAT, las características de la intervención.

A principios de julio se firmaba el Acta de Recepción del Complejo Administrativo Nou d'Octubre tras cinco años de intervención. Gonzalo Martínez, director de Algescon Levante, S.L.P., junto al equipo de arquitectos técnicos de la empresa, ha dirigido la Ejecución y ha coordinado la Seguridad de esta obra que, con una superficie de intervención de más de 100.000 m2, ha combinado rehabilitación y nueva planta, dotando al edificio de la antiqua Cárcel Modelo de Valencia de cuatro nuevas torres, sótanos y semisótano e interiores totalmente renovados, según el proyecto de Amp Associats S.L.P.

El Complejo albergará diferentes organismos y servicios de la Generalitat Valenciana, promotora del proyecto. De hecho, ya se encuentran en el mismo las instalaciones de dos consellerias en pleno funcionamiento.

Una doble piel multicolor

Según la incidencia de la luz, la hora del día, el ángulo y el punto de vista, los nuevos edificios y la cúpula que corona el Complejo cambian de color: del azul al verde, rojo, naranja, ocres, amarillos...

El fenómeno dicroico, o más bien policroico, lo produce la doble piel de los edificios, un sistema de lamas de control solar de hasta 3 m de longitud por lama. Embebidas en ellas, las láminas dicroicas, que reflectan la luz produciendo un efecto multicolor, potenciado por la inclinación de las lamas que actúan como soporte.







Un muro cortina de vidrio compone la primera capa de la fachada. El sistema de lamas actúa como doble piel. Y entre ambas, pasarelas de mantenimiento.

Las lamas son vidrios laminares de seguridad stadip, de 8+10, con butirales intermedios. Entre ellos, pegadas, las láminas dicroicas, impresas con motivos decorativos que acentúan su efecto y que rememoran los brocados de las telas de los trajes regionales. Todo el sistema de lamas y láminas dicroicas, con su estructura de soporte, placas de anclaje, montantes y kits de sujeción del vidrio, está fabricado en Valencia, con un final del proceso totalmente artesanal, el pegado de las láminas a los vidrios es manual.

Una estructura vista de hormigón blanco, con forjados de losa maciza de 35 cm, completa la estética de estas cuatro torres, tres de ellas de 9 alturas y una de 16. Los núcleos de ascensores y escaleras, de hormigón armado, actúan como elemento rigidizador ante esfuerzos del viento o movimientos sísmicos.

Intervención bajo rasante

Dos sótanos y un semisótano se ejecutaron en los patios existentes entre las cuatro antiguas naves de la Cárcel. Durante las excavaciones, se empleó un avanzado sistema monitorizado de control estructural que analizara los movimientos del edificio preexistente y detectara cualquier movimiento anómalo (ver Noticias CAAT 124).

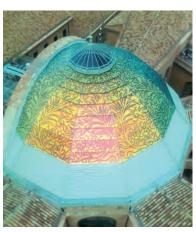
Este sistema controlaba las variaciones de temperatura, la distorsión angular en los muros, los desplazamientos en cabeza de pantalla y los asientos de cimentación.

Para contener los paramentos de las cuatro naves de la antigua cárcel, dispuestas de forma radial, se ejecutaron unos muros pantalla junto a las cimentaciones preexistentes con unos tirantes horizontales que las comprimían contra el terreno para asegurar la estabilidad de los edificios. Es en estos muros pantalla donde se instalaron las sondas, células y sensores, que enviaban la información pertinente vía GPRS para ser procesada en Aidico y puesta de nuevo a disposición de la Dirección Facultativa vía internet.











Rehabilitación

La rehabilitación ha supuesto la demolición del interior de las antiguas galerías, respetando los muros portantes, se han rasgado los huecos para agrandarlos y se ha ejecutado por bataches una nueva estructura horizontal, incorporando nuevos forjados de losa de hormigón, en tres alturas. "Para no perjudicar los muros preexistentes, los apoyos de los forjados se han ejecutado sin rozas, con conectores de acero B500S, de entre 20 y 25 mm de diámetro, anclados a los muros con resina epoxi para minimizar la transmisión de momentos a los muros", explica Gonzalo Martínez.

"Se trata de muros romanos con verrugada de ladrillo, con una hoja exterior de mampostería, con mejor acabado, otra interior más rústica y, entre ambas, un relleno de diferentes materiales, fundamentalmente ladrillo y mortero. En su rehabilitación se han seguido las técnicas constructivas de finales del s.XIX y principios del XX, igualando incluso los tonos de mortero".

La construcción de la Cárcel Modelo se inició en 1889 y finalizó en 1903. 110 años separan la intervención actual de la original de este edificio, que desde 1979 forma parte del Inventario del





Seguridad: Riesgo cero con procedimientos de trabajo seguro

Gonzalo Martínez destaca como principal característica de la obra, la actuación en Seguridad. Este arquitecto técnico coordinó la Seguridad desde la fase de proyecto (actuación que no suele ser habitual en la práctica) y durante la ejecución de la obra.

Pero además, Algescon ha desarrollado e implantado para esta intervención los "procedimientos de trabajo seguro", un documento que unifica los procesos productivos y preventivos, integrando las actuaciones preventivas específicas para el desarrollo de cada uno de los procesos constructivos necesarios para la obra, de forma que cada trabajo concreto y específico cuenta con su proceso preventivo detallado y adecuado para el mismo.

Estos procedimientos de trabajo seguro, 62 en total, se desarrollaron antes del inicio de los trabajos y se incorporaron al Estudio de Seguridad y Salud y a cada Plan de Seguridad. Tal como indica Gonzalo Martínez, "explican detalladamente, paso a paso, lo que hay que hacer desde el punto de vista constructivo, pero adoptando las medidas de seguridad pertinentes y específicas para cada acción". Martínez destaca que ha primado la prevención frente a la producción, "modifi-



30.000 m² de redes verticales completas han protegido las torres

cando incluso los procedimientos constructivos para hacerlos seguros".

Para su implantación ha sido imprescindible la colaboración de la UTE constructora y sus servicios de prevención, pues es fundamental en el proceso la transmisión de la información a los operarios, de forma que cada trabajador llega a contar con una copia del procedimiento en el que interviene, contribuyendo al tiempo, a su formación específica en el proceso.

"Realizar los trabajos siguiendo los contenidos de los procedimientos implica que los riesgos laborales quedan eliminados. El riesgo es cero", resume Martínez.













Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico del Ministerio de Cultura.

Se han rehabilitado las cubiertas preexistentes, de cerchas mixtas de madera y metal, que se encontraban muy perjudicadas por los diferentes incendios sufridos en el edificio y por la acción de la humedad. Se han recuperado las tejas y se han abierto grandes lucernarios de vidrio (12 x 6 m aproximadamente) que siguen la forma a dos aguas de las cubiertas y aportan luz cenital al interior de las galerías.

La intervención en las cubiertas trajo una de los imprevistos que suelen darse en las obras de rehabilitación, éste en forma de palomina. Una gran capa de 8 cm de detritus de paloma descansaba sobre el cañizo que cubría las cerchas a lo largo de las cuatro galerías. Ocasionó un retraso en el proceso, al tener que desmontar muy despacio el falso techo y proceder a una limpieza especializada y desinfección previa.



Palomina sobre el cañizo

El Complejo Administrativo

Con 100.000 m2, el Complejo albergará los servicios centrales de cinco consellerias, además de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) y el Centro de Protección de Datos de la Generalitat. De momento, se han trasladado ya a los nuevos edificios estos dos últimos servicios, la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente y la de Gobernación y Justicia. Paulatinamente, la Generalitat tiene previsto trasladar la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo; la Conse-Ileria de Presidencia y Agricultura,

Pesca, Alimentación y Aqua; y la Conselleria de Bienestar Social.

El Complejo Administrativo Nou d'Octubre cuenta con oficinas, biblioteca, sala de exposiciones, auditorio, guardería, salón de actos, restaurante, cafetería... Dispone de un aparcamiento en sótanos de más de 800 plazas, así como un archivo de documentación.

Entre sus instalaciones, una de las instalaciones geotérmicas más grandes de España apoya la climatización, refrigeración y calefacción de una de las antiquas galerías (ver Noticias CAAT 135). Cuenta además con dos instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica.

Finalizada la obra, el nuevo Complejo recibe a sus ocupantes con los efectos polícromos de su piel de vidrio, en claro contraste con los muros de ladrillo que ya han cumplido más de un siglo de vida.





Imagen de Feria Valencia. Nivel 3. Foro Centro.

Valencia celebra en noviembre las Ferias del Medioambiente y Energías

Cinco ferias relacionadas con la eficiencia energética y la gestión medioambiental se celebran simultáneamente en Feria Valencia del 13 al 15 de noviembre. Entre ellas, Novabuild, la Feria de Ecoconstrucción, Rehabilitación y Urbanismo Sostenible, un certamen que se centra especialmente en la eficiencia energética de los nuevos edificios y los existentes.

Junto a Novabuild, Egética-Expoenergética, la Feria de las Energías, que reúne la oferta de productos y servicios en materia de producción y distribución sostenibles, soluciones tecnológicas en energía y medio ambiente y novedades relacionadas con eficiencia en el transporte y movilidad sostenible.

Además, Feria Valencia cuenta con Ecofira, Feria Internacional de las Soluciones Ambientales, que presenta los últimos avances en gestión medioambiental eficiente: gestión de residuos, comercialización de subproductos, limpieza viaria municipal, productos y servicios relacionados con la contaminación acústica y sistemas de gestión medioambiental y certificación.

Por su parte, Efiaqua, la Feria Internacional para la Gestión Eficiente del Agua, recogerá la oferta relacionada con su tratamiento, depuración, reutilización, suministro y distribución.

Finalmente, GreenUp es la Feria de la Sostenibilidad en Paisajismo y Urbanismo, un encuentro técnico, económico y de innovación con propuestas técnicas y encuentros comerciales para la mejora sostenible del paisaje.

feriasdelmedioambienteyenergias.com

AVEN habilita el Registro telemático de certificados energéticos

Desde final de junio, está disponible el registro telemático de certificados de eficiencia energética de edificios existentes, habilitado por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) de acuerdo con el Real Decreto 235/2013 de 5 de abril de 2013.

El trámite se realizará mediante certificado digital (de la ACCV o de la FNMT) de la persona responsable del trámite de registro.

Para más información, se puede consultar el procedimiento detallado en



el siguiente enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15830

Ascer convoca sus XII Premios de Cerámica, Arquitectura e Interiorismo

Los Premios Cerámica de Arquitectura, Interiorismo y Proyecto Fin de Carrera que convoca ASCER (Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos) celebran este año su duodécima edición. Como cada año, cuentan con un reputado jurado compuesto por reconocidos profesionales de la arquitectura y el diseño en el ámbito internacional.



El plazo de inscripción queda abierto y la fecha límite para la presentación de proyectos es el 29 de octubre de 2013.

Los Premios Cerámica cuentan con una dotación total de 39.000 € y se dividen en tres categorías. Las dos principales, Arquitectura e Interiorismo, se premian con 17.000 € cada una. Además, se pueden otorgar dos menciones especiales en cualquiera de estas categorías, según consideración de los miembros del jurado. La tercera categoría, Proyecto Fin de Carrera, va dirigida a estudiantes de arquitectura, está dotado con 5.000€. Tanto los participantes como las obras pueden ser nacionales o internacionales.

Las bases, ficha de inscripción y toda la información respecto a esta edición del concurso y las anteriores están a disposición del público en la página web:

www.premiosceramica.com





13 millones de euros para la rehabilitación del Museo San Pío V

El Ayuntamiento de Valencia ha anunciado la próxima rehabilitación del edificio del Museo de Bellas Artes San Pío V.

Según informa el Consistorio, las obras comenzarán en noviembre y tienen prevista una inversión de 13.299.510 €, que permitirán ampliar los espacios expositivos y la biblioteca, dotar a la pinacoteca de un nuevo espacio para el almacenamiento de bienes culturales y

crear un acceso al Museo desde los Jardines del Real (Parque de Viveros).

El plazo de ejecución del proyecto es de 36 meses y se prevé una rehabilitación integral de todo el conjunto inmueble, desarrollando su consolidación estructural, la remodelación de las instalaciones, carpintería y acabados, además de mejorar la comunicación y el acceso a las salas.

El IVE desarrolla una aplicación generadora del Libro del Edificio

El Instituto Valenciano de la Edificación ha desarrollado la aplicación informática *Generador del libro del Edificio*. El Instituto destaca la rapidez y comodidad de la herramienta, que genera un documento que contiene, tanto los datos administrativos y técnicos del edificio, como el programa de mantenimiento con los códigos de las operaciones a desarrollar anualmente, durante los primeros 30 años, para cada uno de los elementos arquitectónicos que componen el edificio.

La aplicación se complementa con la *Guía para la elaboración del Libro del Edificio*, cuyo objetivo principal es constituir un documento de ayuda para generar el Libro del Edificio, informando sobre su procedimiento de



elaboración, entrega final y posterior aplicación.

www.five.es

El Foro sobre Deconstrucción celebra una nueva edición en Madrid

Tras el éxito de las Jornadas sobre Deconstrucción que han recorrido el país en los últimos años, la Asociación de Descontaminación de Residuos Peligrosos, ADRP, junto con la Asociación Española de Empresarios de la Demolición, AEDED, y la Asociación Española de Demolición Técnica Corte y Perforación, AEDT, han creado el Foro sobre Deconstrucción, que celebrará su primera edición el 27 de septiembre en Madrid. Según sus organizadores, "el Foro sobre Deconstrucción se plantea como el punto de encuentro para difundir la actividad de estos gremios especializados, promover la colaboración y fomentar la interacción de los profesionales y empresas del sector, creando un marco de referencia para el debate y la colaboración entre empresas y entidades relacionadas".

El Foro contará con conferencias y talleres vinculados a la temática de la descontaminación, demolición, corte y perforación.

Convocatoria de premios

Las asociaciones convocan, además, tres premios de ámbito nacional, que se entregarán en el transcurso del Foro: el Premio de Descontaminación, el Premio de Demolición y el Premio Diamante, que pretenden galardonar, respectivamente, trabajos de descontaminación de residuos peligrosos, trabajos de demolición y trabajos para cuya realización haya sido fundamental el uso de las técnicas de corte y perforación con diamante

Se admitirán obras finalizadas antes del 31 de junio de 2013. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 13 de septiembre de 2013.

www.foro-deconstruccion.com





Durante 2013, CAAT Valencia promueve acciones encaminadas al apoyo de la rehabilitación energética. Para ello desarrolla un programa de actividades relacionadas con la información y la formación de los colegiados en el que podrán participar las empresas del sector. CAAT Valencia reafirma su compromiso con la sostenibilidad, al tiempo que ofrece a la empresa pública y privada la posibilidad de unirse a este propósito y participar en el programa.

La nueva Ley de Rehabilitación apuesta por la eficiencia energética

El Informe de Evaluación de los Edificios, el Régimen Sancionador en materia de Certificación Energética, una mayor concreción en la aplicación del CTE y la posibilidad de ocupar espacios libres, superficies comunes o espacios públicos para obras que garanticen la accesibilidad o reduzcan el consumo energético son las principales novedades de la nueva Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. La Ley añade además diferentes disposiciones sobre las actuaciones en el medio urbano, donde incluye la rehabilitación edificatoria, y modifica 17 normas anteriores.

El pasado 27 de junio el BOE publicaba la nueva Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que entró en vigor al día siguiente de su publicación. La Ley expresa su intención de "contribuir a la recuperación económica mediante la reconversión del sector inmobiliario y de la construcción, originando un modelo sostenible e integrador desde el punto de vista tanto ambiental como social y económico". Supone además una clara apuesta por la rehabilitación energética al incluir la certificación energética de edificios en el nuevo Informe de Evaluación de los Edificios (que sustituye y amplía la anterior ITE) y establecer un régimen sancionador específico en materia de certificación energética (completando así el R.D. 235/2013).

Entre las novedades de la Ley, también destaca la modificación del CTE, al incluir dentro de su ámbito de aplicación las intervenciones en edificios existentes.

Informe de Evaluación de los Edificios

El Informe de Evaluación de los Edificios (IEE) supone una nueva obligación legal en materia de conservación del edificio para los propietarios de los inmuebles ubicados en "edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva". Éste es un nuevo término definido en la Ley. Se trata, según el mismo texto, de edificios compuestos "por más de una vivienda, sin perjuicio

de que pueda contener, de manera simultánea, otros usos distintos del residencial. Con carácter asimilado, se entiende incluida en esta tipología el edificio destinado a ser ocupado o habitado por un grupo de personas que, sin constituir núcleo familiar, compartan servicios y se sometan a un régimen común, tales como hoteles o residencias". Se amplía pues la obligación del IEE a hoteles y residencias.

Respecto a su contenido, debe identificar el inmueble, con expresión de su referencia catastral, e incluir la siquiente información:

- Evaluación del estado de conservación del edificio (ITE).
- Evaluación de las condiciones básicas de accesibilidad universal, "estableciendo si el edificio es susceptible o no de realizar ajustes razonables para satisfacer tales condiciones".
- Certificación de la eficiencia energética del edificio (regulada por el R.D. 235/2013).

La Ley indica que en las autonomías cuyo ITE incluya accesibilidad y energía, se podrá complementar dicho informe con el certificado de eficiencia energética, teniendo con ello la misma validez que el nuevo IEE. En la Comunidad Valenciana, el Informe de Conservación de Edificios que estableció la Generalitat para la concesión de ayudas a la rehabilitación incluye estos dos conceptos.

Edificios que requieren el IEE

El Informe de Evaluación de los Edificios se requiere para los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva que reúnan alguna de las siguientes características:

- Que tengan una antigüedad superior a 50 años. Están obligados a los cinco años de la fecha en que el edificio cumpla los 50. Si el edificio cuenta con una ITE, el Informe se requerirá cuando corresponda la revisión de la misma.
- Que sus propietarios vayan a solicitar ayudas públicas para su conservación, accesibilidad o eficiencia energética.
- Que una norma autonómica o municipal determine la necesidad del IEE.

El IEE se renovará cada 10 años, pero las comunidades autónomas pueden establecer una periodicidad menor. En la Comunidad Valenciana, los ITEs se renuevan cada cinco años.

Como modelo del Informe de Evaluación de Edificios, el R.D. 233/2013 incluye en su anexo A un modelo tipo de IEE.

El CTE se aplica a edificios existentes

El Código Técnico de la Edificación se modifica para incluir explícitamente en su ámbito de aplicación las intervenciones en edificios existentes (ampliación, reforma y/o cambio de uso), que deberán cumplir con sus exigencias básicas. La Ley indica la necesidad de justificar el cumplimiento del CTE en este tipo de intervenciones a través de



un proyecto o memoria suscrito por técnico competente, con independencia de la solicitud de licencia, autorización administrativa o declaración responsable que le corresponda.

Del mismo modo, se establece que todo cambio de uso de un edificio existente deberá cumplir con las exigencias básicas del CTE.

Ocupación de espacios públicos

La ley permite la ocupación de espacios libres, superficies comunes de uso privativo o espacios de dominio público para la instalación de elementos que garanticen la accesibilidad universal cuando no resulte viable, técnica o económicamente, ninguna otra solución y siempre que asegure la funcionalidad de dichos espacios libres, dotaciones públicas y demás elementos del dominio público.

Esta regla se aplica igualmente a determinadas obras que reduzcan la demanda energética anual de calefacción o refrigeración del edificio en, al menos un 30%: instalación de aislamiento térmico o fachadas ventiladas por el exterior del edificio, cerramiento o acristalamiento de las terrazas ya techadas, instalación de dispositivos bioclimáticos adosados a las fachadas o cubiertas, instalaciones energéticas comunes, captadores solares u otras fuentes de energía renovables, en las fachadas o cubiertas u obras destinadas a la reducción del consumo de agua anual en al menos un 30%.

Para ello, los instrumentos de ordenación urbanística garantizarán la aplicación de esta regla, permitiendo que aquellas superficies no computen a efectos del volumen edificable, ni de distancias mínimas a linderos, otras edificaciones o a la vía pública o alineaciones, o aplicando cualquier otra técnica que, de conformidad con la legislación aplicable, consiga la misma finalidad.

El Colegio crea un servicio de Certificación Energética

CAAT Valencia ha creado un nuevo servicio de Certificación Energética. A través de su página web, los ciudadanos interesados en obtener un certificado para sus viviendas o locales pueden solicitar un presupuesto y realizar el encargo. Un arquitecto técnico de la bolsa del Colegio visitará el inmueble y emitirá el certificado, que el Colegio hará llegar al interesado a través de correo electrónico.

www.caatvalencia.es

Certificación energética: Régimen sancionador

La Ley 8/2013 establece el régimen sancionador y aclara que la tramitación del expediente sancionador corresponderá a los órganos competentes de las comunidades autónomas, pudiendo ser sujetos responsables las personas físicas o jurídicas y las comunidades de bienes que las cometan, aún a título de simple inobservancia. Si el beneficio obtenido es superior a la sanción, se impondrá sanción equivalente a beneficio.

Faltas muy graves: multa de 1.001 a 6.000 euros:

Falsear la información en la expedición o registro de certificados de eficiencia energética.

Actuar como técnico certificador sin reunir los requisitos legalmente exigidos para serlo.

Actuar como agente independiente autorizado para el control de la certificación de la eficiencia energética de los edificios sin contar con la debida habilitación otorgada por el órgano competente.

Publicitar en la venta o alquiler de edificios o parte de edificios, una calificación de eficiencia energética que no esté respaldada por un certificado en vigor debidamente registrado.

Infracción grave reiterada.

Faltas graves: multa de 601 a 1.000 euros:

Incumplir las condiciones establecidas en la metodología de cálculo del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Incumplir la obligación de presentar el certificado de eficiencia energética ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de certificación energética de donde se ubique el edificio, para su registro.

No incorporar el certificado de eficiencia energética de proyecto en el proyecto de ejecución del edificio.

Exhibición de una etiqueta que no se corresponda con el certificado de eficiencia energética válidamente emitido,

registrado y en vigor.

Vender o alquilar un inmueble sin que el vendedor o arrendador entregue el certificado de eficiencia energética, válido, registrado y en vigor, al comprador o arrendatario. Infracción leve reiterada.

Faltas leves: multa de 300 a 600 euros:

Publicitar la venta o alquiler de edificios o unidades de edificios que deban disponer de certificado de eficiencia energética sin hacer mención a su calificación de eficiencia energética.

No exhibir la etiqueta de eficiencia energética en los supuestos en que resulte obligatorio.

Expedición de certificados de eficiencia energética que no incluyan la información mínima exigida.

Incumplir las obligaciones de renovación o actualización de certificados de eficiencia energética.

No incorporar el certificado de eficiencia energética del edificio terminado en el Libro del edificio.

La exhibición de etiqueta de eficiencia energética sin el formato y contenido mínimo legalmente establecidos.

Publicitar la calificación obtenida en la certificación de eficiencia energética del proyecto, cuando ya se dispone del certificado de eficiencia energética del edificio terminado.

Cualesquiera acciones u omisiones que vulneren lo establecido en materia de certificación de eficiencia energética cuando no estén tipificadas como infracciones graves. Pablo Gil, socio fundador de GrowPro Australia

"La Arquitectura Técnica es una de las profesiones demandadas por el gobierno australiano"

Pablo Gil es Ingeniero de Caminos. Junto a dos socios ha fundado en Australia GrowPro Australia, una empresa que ofrece asesoramiento gratuito a españoles que deseen estudiar o trabajar en Australia.

No es fácil la entrada en Australia. El visado de estudiante es una de las vías más directas al país, un visado que permite el trabajo a tiempo parcial mientras se perfecciona el inglés o se desarrollan cursos de formación especializada o posgrado. Otra fórmula es la esponsorización por parte de una empresa asutraliana, o por parte de un estado que requiera los servicios de unas profesiones concretas. Es el caso de la Arquitectura Técnica, pues tanto el Project Builder como el Construction Project Manager figuran en la lista de profesiones demandadas por el gobierno australiano.

Pablo Gil explica a Noticias CAAT los pormenores de la aventura profesional australiana.

¿Cuáles son los requisitos indispensables para un Arquitecto Técnico que desee trabajar en Australia?

Es sin duda una de las carreras demandadas por el gobierno australiano, aparece en la Skilled Occupation List (SOL) y por lo tanto, puede optar al visado 189 ó 190. Este tipo de visado se basa en un sistema de puntos y tiene en



Sidney

cuenta factores como la edad, el nivel de inglés o la experiencia laboral, entre otras. Aparte de este visado, existe la posibilidad de que te esponsorice una empresa, aunque es bastante remota en estos momentos.

El país tiene fama de ser de difícil acceso. ¿Es así?

Es un país que, por su situación geográfica, se ha visto obligado a ser muy proteccionista. Australia se asegura tener una inmigración de calidad, y por eso es complicado. Además, se hace difícil porque requiere un esfuerzo económico. El desembolso inicial requerido para iniciar la aventura aquí ronda los 4.000 €, que incluyen gastos de visado, matrícula del curso en caso de optar por el visado estudiantil, revisión médica, seguro médico obligatorio, fianza y alquiler del primer mes del piso, y manutención.

GrowPro Australia apuesta por la formación en el mismo país, ¿es la formación una puerta de entrada?

La opción más sencilla es venir con un



Melbourne

visado de estudiante que te permita trabajar 20 horas semanales mientras vas buscando tu camino. Hay que estar matriculado en un curso para obtener este visado.

¿Existe una oferta formativa interesante y accesible para el profesional español? ¿y es posible compaginar esa formación con empleo y que resulte rentable?

Hay cursos de todo tipo, y dependiendo de tus necesidades puedes matricularte en uno u otro. Lo bueno que tiene Australia es que los trabajos casuales (camarero, dependiente de tienda, cleaner, etc.) están muy bien remunerados, y te permiten estar trabajando para mantenerte y al mismo tiempo estudiar, mejorar tu inglés y conocer bien cómo funciona el país y las oportunidades que ofrece. No hay que olvidar que los contactos son generalmente una puerta de entrada al mundo laboral australiano, y estos los vas a hacer estando aquí, moviéndote y relacionándote.

Una vez finalizado el proceso formativo, ¿se podría ampliar el visado ya como profesional?

Las oportunidades de ampliar el visado como profesional pasan por aplicar a la residencia permanencia, si cumples los requisitos, o que te esponsoricen.

Otra forma de acceso es el Sponsored, mediante el listado de profesiones demandadas, por el gobierno australiano (SOL). Entre ellas está el Construction Project Manager, un dato muy positivo para la Arquitectura Técnica, pero, ¿de qué forma se puede acceder a este tipo de visado?

Es el visado 189 ó 190 que comentába-

mos anteriormente. Los requisitos están en la página web de inmigración de Australia. Básicamente son: la edad, buen nivel de inglés, ser licenciado en una de las carreras que aparecen en el listado y tener experiencia previa relacionada.

Si un Arquitecto Técnico o Ingeniero de Edificación se planteara iniciar la aventura profesional australiana, ¿qué primeros pasos le recomendaríais seguir?

Esencial tener un buen nivel de inglés. Si ya lo tiene, o bien venirse con un visado de estudiante y buscar contactos y oportunidades desde aquí, o bien tramitar el visado desde España a través de un agente de inmigración.

¿Ofrece actualmente oportunidades de empleo el sector de la construcción en Australia?

En Australia, el sector de la construcción está en pleno crecimiento, debido a la alta tasa de inmigración y natalidad.

Las oportunidades de empleo no sólo se encuentran en la construcción de proyectos residenciales o comerciales sino también en la construcción de nuevos barrios "suburbs" en las periferias de las grandes ciudades para poder absorber la gran demanda que actualmente está teniendo el sector.

También la construcción de infraestructuras está en plena expansión.

¿Cuáles son las principales dificultades del mercado laboral australiano para un profesional español?

El gobierno australiano es muy proteccionista con sus ciudadanos, y para cualquier puesto de trabajo siempre primarán antes a un australiano. Para que una empresa te esponsorice, ésta debe demostrar que el candidato posee unas cualidades que un australiano no tiene, de ahí su dificultad. No obstante el gobierno demanda mano de obra cualificada, y por eso tiene la SOL list.

¿Y las ventajas?

Que estamos muy bien valorados y que sabemos sacar el trabajo adelante. Depende de lo pesado que seas para conseguir trabajo y lo insistente que seas. Como he dicho anteriormente, aquí no regalan nada y hay que ser constante y estar muy encima en todo momento.

¿Existe una buena valoración del técnico español?

Sí. El problema suele ser el nivel de inglés.

Desde vuestra experiencia como profesionales españoles en Australia, ¿qué es lo que más os gusta de trabajar en este país? ¿hay mucha diferencia respecto al mercado de trabajo español? ¿respecto a la cultura o forma de vida en España?

La cultura de trabajo no tiene nada que ver con la española. Yo, en España, trabajaba de media 12 horas diarias, y eso aquí no es lo normal. Se emplea mucho la subcontratación de servicios a profesionales, de manera que siempre tienes que estar despierto y atento para conseguir nuevas oportunidades. Es muy fácil conciliar la vida familiar y laboral.

Además en Australia todo funciona de manera privada: el plan de pensiones, el seguro médico obligatorio para los inmigrantes, la educación para los inmigrantes, etc. Si quieres algo lo pagas, y les va bastante bien.



Entra en vigor el nuevo Reglamento de Productos de Construcción

Desde el 1 de julio está en vigor del Reglamento (UE) Nº 305/2011 de Productos de Construcción, que establece un nuevo formato de la presentación del marcado CE que los fabricantes, distribuidores o importadores tendrán que acompañar en las entregas y comercialización de sus productos.

El Reglamento establece algunas diferencias respecto al marcado CE que establecía la Directiva Europea de Productos de Construcción. Ambos marcados coexistirán hasta el 1 de julio de 2014.

Las diferencias entre el formato del Marcado CE del Reglamento con el anterior de la Directiva de Productos de Construcción son mínimas. Concretamente:

- Se incluye el número de la declaración de prestaciones emitida por el
- Se elimina el código del certificado emitido por el organismo notificado (para sistemas de evaluación 1+, 1 y 2+).
- Se incluye el número del organismo notificado (para todos los sistemas de evaluación).
- La norma armonizada de aplicación debe indicarse con el código y fecha del CEN (no UNE-EN).

Se mantiene igual la parte principal del marcado CE, como es la relativa a las características y prestaciones del producto que se establecen en la correspondiente norma armonizada o, en su caso, en el Documento de Evaluación Europeo.

Además, toda la información del marcado CE está recogida completamente en la declaración de prestaciones que el fabricante está obligado a entregar también al receptor del producto.

En cuanto a la forma de entregar el marcado CE del producto al receptor, tanto la Directiva como el Reglamento tienen los mismos criterios, que son:

- en el producto de construcción;
- en una etiqueta adherida al producto;



Marcado CE de la Directiva

- en el envase;
- en los documentos de acompañamiento.

Tal como informa el Ministerio de Industria habrá un periodo de coexistencia hasta el 1 de julio de 2014 para ambos marcados. Pero, desde 1 de julio de 2013, el fabricante debe entregar la declaración de prestaciones que indica el Reglamento, independientemente de que el encase de su producto tenga el anterior marcado CE de la Directiva. El Ministerio indica que establece este periodo de coexistencia de marcados, ante la existencia de stocks de productos con el marcado anterior, "y con



Marcado CE del Reglamento

objeto de que el impacto de la entrada en vigor del Reglamento no suponga una carga innecesaria", considerando "las mínimas diferencias entre ambos marcados y que la información del marcado CE ya llega a los receptores de los productos en la declaración de prestaciones, para el mercado nacio-

No obstante, el Ministerio matiza que, en la medida que se vayan agotando los productos en stock, los nuevos productos comercializados deberán disponer del nuevo marcado.

Para más información sobre el contenido del nuevo Reglamento, ver: Noticias CAAT 135



ASESORÍA LABORAL

El accidente de trabajo

El accidente de trabajo y según la Ley General de la Seguridad Social, es toda lesión que el trabajador sufra como consecuencia del desempeño de su trabajo por cuenta ajena. Esta definición, que permanece desde los orígenes de esta Ley, se ha visto incrementada al incorporar conceptos como el accidente "in itínere", que es el que se produce en el desplazamiento más corto y habitual, de casa al trabajo y viceversa. También se han incluido, aunque de accidente propiamente dicho no se tratase, las enfermedades profesionales, que tienen el mismo origen, en el desempeño del trabajo.

Todo accidente tiene un porqué, y un culpable que, en casi todos los casos, es por culpa del empresario, dado que es el responsable de la aplicación correcta y adecuada de la Ley de prevención de riesgos laborales en todo el recinto empresarial, y tal incumplimiento, da lugar a unas responsabili-

dades, bien administrativa y/o de seguridad social, bien incluso penal y civil.

Lo más habitual suele ser la sanción administrativa y/o de seguridad social, instancias dentro del ámbito laboral, dejando las otras instancias para causas más concretas, de mayor envergadura o a petición de afectados, entre otras.

Para que una conducta sea sancionable, necesita concretarse previa y legalmente, siendo tipificada como infracción en el derecho administrativo; éstas, a su vez, se califican según su gravedad: leves, graves y muy graves y según la naturaleza del deber infringido y la entidad del derecho afectado, y éstas, a su vez se clasificaran en mínimo, medio y máximo.

Como ya he indicado, también se puede dar una sanción en la Seguridad Social, consistente en el recargo de prestaciones entre un 30 y el 50%, esto no es más que el incremento de las prestaciones a que puede tener derecho el trabajador o trabajadores afectados por el accidente o enfermedad profesional y que correrá a cargo, exclusivamente y sin posibilidad de aseguramiento, del empresario infractor.

Al comienzo he indicado que, en casi todas las ocasiones, el culpable es el empresario, esto se podría ampliar también al servicio de prevención por haber analizado mal el puesto, al trabajador, por tener exceso de celo en su trabajo e incluso a causas ajenas a cualquiera de ellos, condiciones atmosféricas y medioambientales.

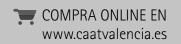
Mª José Rodríguez Ruiz Asesoría Laboral



Disponible la nueva versión del programa adaptada a la EHE-08

NOVEDADES DE LA VERSIÓN 2

- ► Nueva interfaz mejorada
- ► Adaptada a EHE-08
- ► Fichas de recepción de productos
- ► Mejoras en el seguimiento
- ► Ayuda online actualizada



PRECIOS DE LA VERSIÓN 2

Colegiados CAAT Valencia

242 € nuevo usuario

121 € usuario de v. 1.3 o posterior

No colegiados CAAT Valencia y público en general

363 € nuevo usuario

242 € usuario de v. 1.3 o posterior

(IVA incluido)





ASESORÍA FISCAL

Criterios de imputación

El pasado mes de marzo se aprobó el Anteproyecto de Ley de Emprendedores, dicho proyecto recoge una de las medidas fiscales más demandadas desde hace algún tiempo por los autónomos y PYMES: no tener que ingresar en hacienda el IVA de las facturas hasta que no se cobren. Dicha normativa pendiente de aprobación en la fecha de confección de este artículo, se ha anunciado que entrará en vigor a partir de enero de 2014.

La modificación prevista dentro del ámbito del Impuesto del Valor Añadido exclusivamente para profesionales, empresarios y pymes cuya cifra de negocios sea inferior a dos millones de euros, consiste en la posibilidad de optar en el IVA por el criterio de caja, en lugar de utilizar obligatoriamente el criterio de devengo como se ha venido haciendo hasta ahora; recordar por otra parte que en el Impuesto de la Renta de las personas físicas ya se recoge dicha opción.

¿Qué diferencia uno y otro criterio y qué ventajas o inconvenientes tienen?

El criterio de devengo

Tradicionalmente el criterio general de imputación ha sido el criterio del devengo: los ingresos y los gastos se imputan cuando se produce la operación. Así los ingresos se imputan cuando surge el derecho de cobro y los gastos cuando se produce la obligación de pago, con independencia de la realidad del flujo económico, es decir, con independencia de cuándo se cobren unos o se paguen otros.

El criterio de caja

El criterio de caja, es un criterio eminentemente económico y que se basa en el flujo real del ingreso y del gasto. Los ingresos se imputan cuando se cobran y los gastos cuando se pagan.

Como hemos comentado anteriormente, la normativa del IRPF permite optar por el criterio de caja a aquellos empresarios y profesionales que no estén obligados a llevar contabilidad ajustada al código de comercio, y que efectivamente no la lleven. El ejercicio de dicha opción debe manifestarse expresamente, señalando la casilla correspondiente en el momento de realizar la declaración anual de la renta, y se deberá mantener por tres años mínimo y abarcar todas las actividades económicas que realice.

La principal ventaja de optar por el criterio de caja en el IVA, será el alivio de tesorería que la adopción de dicho criterio supondrá para aquellos empresarios y profesionales que trabajan habitualmente con la Administración o en sectores donde la demora en el plazo de cobro es mayor.

No obstante, a la hora de optar por uno u otro criterio, se deberá tener en cuenta que la opción del criterio de caja implicará retrasar la deducción del IVA soportado en las facturas hasta que no se paguen, así como una mayor complejidad en la gestión del impuesto por la exigencia de nuevas obligaciones formales y de información por parte de la administración, por ejemplo se prevé que la obligación de hacer constar en las facturas emitidas la opción por dicho criterio.

En definitiva, habrá que esperar a la aprobación de las modificaciones normativas y su publicación en el BOE para ver la "letra pequeña" y así decidir qué criterio será el conveniente en cada caso.

Inmaculada Domingo Torres
Versis Consulting

GLOSARIO FISCAL

Imputación temporal: Momento concreto en el que se computan determinados rendimientos, ingresos o gastos según la normativa de cada impuesto.



ASESORÍA JURÍDICA

Los andamios en el Plan de Seguridad

En reciente procedimiento judicial seguido por vía penal, como consecuencia del accidente sufrido por un trabajador mientras permanecía subido en un andamio, se pone de manifiesto por parte del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo la necesidad de que el Plan de Seguridad y Salud de la Obra incluya los riesgos y las medidas preventivas de utilización de andamios.

Igualmente exigía un cálculo de resistencia y estabilidad del andamio, así como una prueba de carga, y por último, la elaboración de un plan de montaje, de utilización y de desmontaje del andamio.

Cierto es que el Real Decreto 2177/04, de 12 de noviembre por el cual se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se fijan las disposiciones mínimas en Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo en altura, establece entre otras cosas, que cuando no se disponga de la nota de cálculo del andamio elegido, deberá efectuarse un cálculo de resistencia y estabilidad, a menos que el andamio esté montado según una configuración generalmente reconocida.

Igualmente establece la obligatoriedad de elaboración de un plan de montaje, utilización y desmontaje del andamio, si bien, cuando se trate de andamios que dispongan del marcado "CE", el citado plan podrá ser sustituido por las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador, sobre el montaje, la utilización y el desmontaje de los equipos.

La normativa citada igualmente marca la obligatoriedad de que los andamios deban ser inspeccionados por persona con formación universitaria o profesional que lo habilite para ello antes de su puesta en servicio, posteriormente de forma periódica, así como tras cualquier modificación, período de no utilización, etc.

La inexistencia del referido Plan de montaje en el procedimiento citado, supuso la imputación del Coordinador de Seguridad y Salud en la causa penal incoada, de ahí la importancia de tenerlo en consideración, así como el resto del contenido del Real Decreto mencionado. No obstante lo anterior, hemos de indicar que finalmente el litigio fue resuelto favorablemente a los intereses del Coordinador en Seguridad y Salud.

Carlos Real Marqués Asesoría Jurídica CAAT Valencia

> PUBLICACIONES A LA VENTA EN CAATVALENCIA





CERRAMIENTOS CONVENCIONALES DE FÁBRICA CERÁMICA

COLEGIADO 19,24 € PVP 37,96 €



GESTION DE LA CALIDAD EN LA ARQUITECTURA TÉCNICA

COLEGIADO 15 € PVP 26 €



PUESTA EN OBRA DEL HORMIGÓN

COLEGIADO 31,20 € PVP 62,40 €



EHE-08 Y RC-08

 COLEGIADO
 15 €

 PVP
 25 €



agendacultural

exposiciones

Hasta el 8 de septiembre

MUSEO DE BELLAS ARTES, VALENCIA

VALENCIA PINTADA

Sorolla, Pinazo, Benlliure... 70 obras (algunas inéditas) de 41 artistas que han pintado Valencia desde el siglo XVII.

museobellasartesvalencia.gva.es



cine

Del 1 al 31 de AGOSTO

JARDINES DEL PALAU. VALENCIA

FILMOTECA D'ESTIU

Cine de hoy, clásicos restaurados y un homenaje a Méliès donde se podrá disfrutar de un fragmento del espectáculo Viaje a la Luna.

www.ivac.gva.es

Del 5 de julio al 15 de septiembre

TERRAZA TÍVOLI. BURJASSOT

CINE DE VERANO

De viernes a domingo, a las 22.30, la terraza de verano Tívoli programa cine de estreno para todos los públicos

www.burjassot.org



teatro

Del 30 de julio al 25 de agosto

TEATRO ROMANO. SAGUNTO

SAGUNT A ESCENA

Una completa programación con teatro clásico, contemporáneo, danza, ballet y espectáculos circenses.

www.saguntum.es

Del 18 al 22 de septiembre

VARIOS ESPACIOS. SUECA

24 MOSTRA INTERNACIONAL DE MIM

Una docena de espectáculos dan forma a este reputado festival de mimo, que se celebra en las calles de Sueca.

www.mimsueca.com





música

Octubre 2013

PALAU DE LES ARTS. VALENCIA

LA TRAVIATTA

Zubin Mehta inaugura la Temporada 2013-2014 con un tributo a Giuseppe Verdi en la aplaudida producción del alemán Willy Decker con la soprano búlgara Sonya Yoncheva y el tenor rumano Stefan Pop,

www.lesarts.com

Octubre 2013

SALA ITURBI. PALAU DE LA MÚSICA. VALENCIA

SOCIEDAD FILARMÓNICA DE VALENCIA

Ciclo de conciertos de Música de Cámara, organizados y programados por la Sociedad Filarmónica de Valencia en el Palau de la Música

www.sfilarmonicavalencia.com

infantil

Octubre 2013

LA RAMBLETA. VALENCIA

NANORAMBLETA

Nanorambleta reanuda su programación en octubre con Rambleta a Peu, un juego de exploradores por el Parque de la Rambleta, Nanorambleta Baby, dedicado a los pequeños de 1 a 3 años, y su Nanorambleta Film, con los mejores cortos de animación internacionales.

www.larambleta.com



